

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

392. CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE HALTEROFILIA.

Habiéndose aprobado de manera definitiva el Reglamento Electoral de la Federación Melillense de Halterofilia, en aplicación del artículo 11 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses (BOME núm. 4490, de 28 de marzo de 2008), se anuncia que por la citada federación deportiva melillense se ha procedido a convocar elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de dicha entidad, quedando expuesta la convocatoria en los tabloneros de anuncio de la mencionada asociación deportiva y a disposición de los interesados en la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Lo que le traslado para su publicación a los efectos oportunos.

Melilla 9 de mayo de 2024,
El Director General Acctal. de Política Deportiva,
Orden nº 11 de 31/07/2023 de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte,
Ángel Guerrero Molino